



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

3 0 NOV. 2017

DECRETO N° 1804,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos y Licores, clasificada en la letra J) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por VITIVINICOLA RÍO ELQUI SPA, R.U.T. N°76.188.163-9; el Ord. N° 06-018 de fecha 06/01/2017 y el Ord. N°06-078 de fecha 22/01/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N° 11-R – Gabriela Mistral, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-081 de fecha 22/01/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°43 de fecha 08/03/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 27/09/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 07/07/2016 en sesión ordinaria N°1034 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 18/10/2017, en sesión ordinaria N°1085 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N°19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA, R.U.T. N°76.188.163-9, patente de **BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES**, clasificada en la letra J) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Gabriela Mistral Parcela N° 28, Sector Rural, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Vitivinícola Río Elquí SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc